



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-015237-17-9

VISTO el Expediente n° 1-47-15237-17-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma HERBEX S.A., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas n° 155 por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma HERBEX S.A., como “ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS DE ORIGEN VEGETAL COMO LÍQUIDOS (TINTURAS, EXTRACTOS HIDRO-ALCOHÓLICOS), SÓLIDOS (EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO), con planta sita en Elpidio

González n° 1100, Barrio Industrial, Villa Allende, provincia de Córdoba”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Licenciado en Química Guillermo LOTZ, DNI: 21.022.674, Matrícula Nacional n° 13.340.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°. - Acéptanse los planos según documento GEDO n° PLANO-2023-80330195-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-0000-015237-17-9

ml

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.12.13 17:05:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.13 17:05:11 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 1-47-0000-015237-17-9, HERBEX S.A

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **HERBEX S.A.**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS DE ORIGEN VEGETAL COMO LÍQUIDOS (TINTURAS, EXTRACTOS HIDRO-ALCOHÓLICOS), SÓLIDOS (EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO)**, con planta sita en la calle Elpidio González N° 1.100, Barrio Industrial, Villa Allende, Provincia de Córdoba; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-015237-17-9.-

DI-2023-11106-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7.541.-